



BUIN, 26 SEP 2011

**DECRETO TC. N° 181 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2419**, de fecha 12 de Septiembre de 2011, se decreta el nombramiento como **Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde el 10 hasta el 30 de Septiembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorandum N° 677**, de fecha 05 de Septiembre de 2011, de la Unidad de Control al Sr. Alcalde, mediante el cual solicita tomar conocimiento de las Bases de la Licitación del Proyecto denominado "**REPOSICION VEREDAS SECTOR BUIN CENTRO**" las cuales han sido revisadas por las Unidades de Asesoría Jurídica y Control, no encontrado observaciones.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 06 de Septiembre de 2011.

5.- El **Memorandum N° 606**, de fecha 22 de Septiembre de 2011, del Director de Secretaria Comunal de Planificación al Sr. Alcalde a través del cual solicita autorizar el cambio de cronograma de la Licitación Pública "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**".

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 26 de Septiembre de 2011.

### **DECRETO.**

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**REPOSICION VEREDAS SECTOR BUIN CENTRO**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **26 de Septiembre de 2011**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **26 de Septiembre de 2011** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

6.- La Visita a Terreno se efectuará el día **30 de Septiembre de 2011** a las 12:00 horas, esta visita tiene carácter de **Obligatoria**, y saldrá desde la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415, comuna de Buin.





7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **04 de Octubre de 2011**, hasta las 14:00 horas, deben efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **06 de Octubre de 2011**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

9.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **11 de Octubre de 2011**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin.

10.- El Cierre Electrónico es el día **11 de Octubre de 2011** a las 14:00 horas.

11.- La Apertura Electrónica es el día **11 de Octubre de 2011**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad.

12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **14 de Noviembre de 2011**, se publicará a través de Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

13.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Unidad de Control, Dirección de Obras Municipales y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

14.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por Dirección de Obras Municipales, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

RED. IPG. IVR. MEBH. BJS. CCS. mss.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DOM
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Reposición Veredas Sector Buin Centro.doc  
Fecha de creación 26/09/2011 10:25:00

**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
**ALCALDE**